

## CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR.

REF: 24/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de TITULADO SUPERIOR – COORDINADOR ENSAYOS CLINICOS asociada al Proyecto **PPR EUTOS – EUROPEAN TREATMENT AND OUTCOME STUDY FOR CML**, bajo la dirección del Dr. Juan Luis Steegmann.

### Requisitos

#### 1.- Actividad en ensayos clínicos:

Puesta en marcha de ensayos clínicos fase I, II, III y IV , coordina las visitas de los pacientes, ejercer de puente entre el paciente y el servicio de enfermería, servicios implicados, extracción de los datos procedentes de ficheros físicos o electrónicos, actualización de las visitas de los pacientes en las hojas recogidas de datos (físicas o electrónicas), resolver dudas (queries), notificar eventos adversos graves, archivo y custodia de la documentación, dispensación del medicamento, su contabilidad, envío al laboratorio central, preparación de informes, asistir a reuniones y teleconferencias, control del material y equipos de laboratorio, preparación de kits (etiquetado de tubos, completar los formularios de petición), logística de muestras biológicas, , mensajería y posterior envío de muestras, notificación y actualización de informes de pruebas.

#### 2.- Actividad en manejo de datos:

Manejo de bases de datos en línea, y en documentos Excel.

#### 3.- Relaciones internacionales:

Dado que estamos planeando un proyecto de genómica con Ucrania, se precisa una persona que sepa ucraniano o ruso.

### 1.- TITULACIÓN

- Grado Universitario

### 2.- EXPERIENCIA

Experiencia mínima de 3 años en las actividades 1 y 2, arriba mencionadas

### 3.-FORMACION COMPLEMENTARIA

- Master en ensayos clínicos
- Nivel medio de inglés
- Nivel medio de ruso o ucraniano
- Manejo de bases de datos.
- Habilidad en el trato con el paciente

### 3.- TAREAS A REALIZAR

- Ver Requisitos

### Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

### Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal asociada a proyecto. El importe del contrato será de 21.776 euros brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

### **Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 24/2016**  
(No se admitirán solicitudes en papel)

### **Fecha límite de presentación**

Antes del día 10 de julio de 2016.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **Proceso de selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

### **Baremo**

- Por experiencia y formación complementaria: hasta 4 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: hasta 4 puntos
- Entrevista personal: hasta 2 puntos

### **Protección de datos**

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

### **Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid**

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada queda condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 27 de junio de 2016.



Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa